



NORMAS DE MATRICULACIÓN CURSO 2011/2012

Escuela Municipal de Música “Mariano de las Heras”

REQUISITOS y CONDICIONES

1º - Los solicitantes deberán estar empadronados en el municipio de Valladolid a 1 de septiembre de 2011.

2º - Deberán tener una edad mínima de 4 años (nacidos en 2007).

3º - Se presentará una sola instancia por alumno. De existir más de una solicitud de un solo alumno quedarán automáticamente anuladas todas a los efectos de admisión.

VACANTES, SOLICITUDES, HORARIOS Y PLAZOS

1.- VACANTES

Las plazas **vacantes para** el curso 2011/2012 se publicarán **a partir del 30 de junio de 2011** en el tablón de anuncios de la Escuela Municipal de Música “Mariano de las Heras” sita en C/ Pío del Río Hortega, 13 y en la web: www.emvalladolid.com

2.-SOLICITUDES DE INGRESO

A partir del 1 de agosto las solicitudes de ingreso estarán a disposición de los interesados en la página Web citada y desde el 1 de septiembre también en la sede de la Escuela.

Las solicitudes podrán presentarse de dos formas:

a) Presencial en la Sede de la Escuela de Música “Mariano de las Heras” c/ Pío del Río Hortega nº 13, **entre el 1 y el 7 de septiembre**. Dicha presentación no supondrá, en ningún caso, la admisión automática.

b) Por vía telemática en los mismos plazos temporales. Para realizarla por esta vía sólo es necesario disponer de DNI electrónico o certificado electrónico reconocido y lector de tarjetas en el ordenador; entrar en la Sede electrónica del Ayuntamiento www.valladolid.gob.es y cubrir el formulario de trámite elegido. De este modo quedará registrada la instancia y el interesado tendrá el número de registro general en el Ayuntamiento de Valladolid



3.- MODALIDADES DE INSTANCIA

- Música y movimiento I, 4 años (nacidos en 2007).
- Música y movimiento I, 5 años (nacidos en 2006).
- Música y movimiento II, 6 años (nacidos en 2005).
- Música y movimiento II, 7 años (nacidos en 2004).
- Formación instrumental 8 a 16 años (nacidos en 2003 o antes).
- Formación instrumental, mayores de 16 años.
- Pendientes de nivel, 8 a 16 años.
- Pendientes de nivel, mayores de 16 años.

Los pendientes de nivel deberán realizar una prueba que acredite su conocimiento a partir del 1 de octubre.

Los nacidos en 2005 y en 2004 deberán presentar un informe de haber estado escolarizados en otras escuelas de música un curso completo.

4.-HORARIO

El horario de atención al público, durante el mes de septiembre, será de 9:00 a 14:00 horas.

PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión se realizará por sorteo público mediante el proceso de insaculación el día 16 de septiembre a las 10:00 en el Salón de Actos del C. Cívico José Luis Mosquera. c/ Pío del Río Horteiga, 13

En el sorteo se extraerá una letra del alfabeto; dicha letra será la correspondiente al primer apellido en cada uno de los listados elaborados según las modalidades de instancia en orden ascendente. Ejemplo si sale la letra R, se empezarán por los apellidos que comiencen por esa letra continuando con la S hasta que se completen el número de plazas vacantes por especialidad.

La ordenación de los listados se hará según las normas hispánicas de archivo: poniendo en orden ascendente el primer apellido, el segundo apellido y el nombre seguido de los determinantes **De**, **Del** o **De La** si los tuviere el primer apellido.

Se establecerán listas de reserva en todas las modalidades de instancia y según el orden establecido en el sorteo. Dichos listados tendrán validez, en el caso de música y movimiento y grupos iniciales, hasta finales de diciembre y en los grupos de nivel hasta finales de marzo.

Calendario de actuaciones.

A partir del 30 de junio se publicarán las plazas vacantes tanto para grupos iniciales como los pendientes de nivel.



A partir del 1 de agosto estarán disponibles las instancias según las distintas modalidades.

Plazo de entrega de solicitudes entre el 1 y 7 de septiembre ambos inclusive en la sede de la Escuela de forma presencial y de forma telemática en la Sede electrónica del Ayuntamiento www.valladolid.gob.es .

1º.- El día 9 de septiembre, publicación de la relación de solicitantes para cada modalidad de instancia.

2º.-Del 12 al 14 de septiembre, periodo de reclamaciones. Éstas se presentarán en el registro del Servicio de Educación c/ San Benito 1- 2ª planta.

3º.- El día 15 de septiembre, listados definitivos de admitidos al sorteo, para cada modalidad de instancia.

4º.- El día 16 de septiembre, sorteo público a las 10:00 horas.

5º -El día 19 de septiembre, publicación del acta del sorteo y listados definitivos con las plazas asignadas a cada solicitante según modalidad de instancia.

6º.- Del 20 al 23 de septiembre, periodo de formalización de matrícula.

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Los solicitantes que no se presenten en los días fijados al proceso de formalización de matrícula o no presenten la documentación a aportar se les considerará no presentados y quedarán excluidos del proceso.

La documentación a aportar será la siguiente:

- ✓ Dos fotografías recientes de tamaño carné
- ✓ Original y copia para cotejar del DNI del alumno/a o, si no lo tuviese, de su padre, madre o tutor/a.
- ✓ Original y copia para cotejar del Libro de Familia los menores de edad y en el caso de parejas que deseen acogerse al descuento por familia.
- ✓ Pago del primer trimestre en el número de C.C. bancaria que se indicará al ser matriculado.
- ✓ Domiciliación bancaria para el pago del precio público del 2º y 3º trimestre.

En el caso de la reserva de plaza de menores de edad, éstas deberán ser cumplimentadas por el padre, madre, tutor/a.

SEGUNDO INSTRUMENTO

Con carácter general, cada alumno/a de la escuela municipal de música “Mariano de las Heras” sólo podrá cursar un único instrumento por curso.



Excepcionalmente, siempre que haya plazas vacantes al cierre de las matrículas, se podrá cursar un segundo instrumento

Los alumnos que quieran solicitar un 2º instrumento, podrán hacerlo una vez finalizado el proceso de matriculación, a partir del 26 de septiembre.

RESERVA DE PLAZAS PARA ALUMNOS QUE YA ESTÁN EN LA ESCUELA

El plazo de solicitud para continuar en la Escuela será del **17 al 31 de mayo de 2011**.

Deberá presentar la solicitud debidamente cumplimentada y realizar el abono correspondiente a la reserva de plaza tal como se indica en la propia solicitud, entregando dicha documentación a los responsables de la Escuela. Quienes renuncien a la plaza perderán el derecho a devolución.

Al alumnado que habiendo hecho reserva de plaza, comience sus estudios en el conservatorio u otra escuela de música autorizada, se le devolverá el importe de la reserva siempre que la haya solicitado antes del mes de diciembre.

El alumnado de música y movimiento 7 años que promociona al primer nivel de formación instrumental deberá consignar en la instancia de reserva al menos dos opciones de elección de instrumento por si no resultara posible atender la opción del primer instrumento, en caso de mayor demanda que plazas, se procederá al sorteo.

Los alumnos de la Escuela, sin domiciliación bancaria, deberán hacer el pago del primer trimestre descontando la reserva de plaza entre los días **20 y 23 de septiembre**.